INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "AGROPREFERED S.A." PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EJERCICIO FISCAL AÑO 2016.

Guayaquil, 3 de abril de 2017

Señores accionistas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art, 279 de la ley de Compañías, y de conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 13 de octubre de 1992, cumplo en presentar mi informe de comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre de 2016, de la Compañía AGROPREFERED S.A. dejando constancia de lo siguiente:

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados Financieros.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos las actas de junta de accionistas y directorio.

Las utilidades del ejercicio en el estado de resultado serán distribuidas de acuerdo a lo expresado en el acta de Junta General de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.